



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DEL CONTROL DE DESARROLLO URBANO
Calle Pino Suarez #100, Col. Centro, Teléfono 656-737-0000 www.juarez.gob.mx

FORMATO PARA EL TRÁMITE DE DICTAMEN TÉCNICO PARA ACCESOS CONTROLADOS

AC-01

DATOS DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL:

Nombre: _____

Calle y Número: _____

Colonia o Fraccionamiento: _____

Teléfono: _____ correo: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que soy propietario del inmueble descrito y responsable de la autenticidad y validez de los documentos que presento.

SOLICITUD PARA:

- Para Instalacion de Caseta
- Para Instalacion de rejas
- Para Acceso Control con pluma
- Otro: _____

Nombre y Firma del Presidente del Comité de Vecinos. _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ACCESO CONTROLADO:

DATOS DE UBICACIÓN:

Número de cadas dentro del perímetro: _____

Nombre de las calles: _____

LA DIRECCION GENERAL NO RECONOCERA FORMATO MODIFICADO NO AUTORIZADO.

OBSERVACIONES:

ID:	EXP:	SELLO
COSTO		
\$		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.- El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, domicilio en Calle Pino Suárez No. 100, Col. Centro da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad simplificado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad para la cual se recabarán sus datos personales será para efectos de validación de información, notificación, actos administrativos y autorización para el trámite para el Dictamen Técnico de Accesos Controlados, para lo cual será necesario que usted otorgue su consentimiento al final del documento.

Los datos personales podrán ser transferidos a Instituciones Federales o Estatales con la finalidad de dar cumplimiento a la ley en el ejercicio de sus facultades, para lo cual será necesario que otorgue su consentimiento al calce del documento.

El titular de los datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, así como negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Francisco Villa 950 Nte Col. Centro, Área de Sótano ala sur de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", teléfono 7370000 Ext. 70532, 70451 y 70453, correo electrónico unidadtransparencia@juarez.gob.mx, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad y los cambios al mismo serán publicados en www.juarez.gob.mx.

Manifiesto conocer los términos del aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento para tal efecto

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE DICTAMEN TÉCNICO PARA ACCESOS CONTROLADOS

- Original y copia del formato **AC-01** para el trámite del Dictamen de Protección Civil.
- Copia de la identificación oficial del Presidente del comité de vecinos.
- Adjuntar directorio de todos las y los vecinos que residen en la zona incluida dentro del perímetro, bastando señalar al propietario o poseedor de la casa domicilio y teléfono.
- Carta de Conformidad con la mayoría calificada de las dos terceras partes de los vecinos de la zona acordonada, para proceder a la instalación de los accesos restringidos.
- Copia del Acta Constitutiva del Comité de vecinos, Expedida por la Autoridad competente (Dirección General de Desarrollo Social).
- Documento original de la Anuencia vecinal factible tramitada ante la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Dos copias del Proyecto Arquitectonico en doble carta, indicando la ubicación exacta en donde se pretende instalar el (los) acceso (s) controlado (s), planta fachadas conteniendo el analisis de movilidad, (ejemplo: abatimiento de las puertas).
- Propuesta de ubicación en tamaño doble carta de los Controles de Accesos.
- Indicar el croquis del Equipamiento existente en la colonia o fraccionamiento (Escuelas, Hospitales etc).
- Plano indicando el perímetro acordonado.
- Copia del reglamento de operaciones de la caseta y servicios de vigilancia.
- Dictamen original factible expedido por la Dirección de Protección Civil.
- Dictamen original factible expedido por la Dirección General de Seguridad Vial.